CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(PERMISO DE EDIFICACION Y RECEPCION DEFINITIVA)

VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD QUILLON

DIRECCION DE OBRAS- I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

REGION DE ÑUBLE

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
158
Fecha de Aprobación
29/08/2019
ROL S.I.I
516-16

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley Nº 20.898

B) Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 312.037 de fecha 24.01.2019

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.

D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1. - Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACION (PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

ubicado en calle/avenida/camino [redacted] Nº [redacted]

Lote Nº E manzana localidad o loteo QUILLON

sector URBANO (URBANO O RURAL) Zona ZH-1 del Plan Regulador COMUNAL (COMUNAL O INTERCOMUNAL)

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que conforman parte de la presente Certificado, de Regularización.

2.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
FELIBERTO PASTENE GONZALEZ	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL **PROFESIONAL RESPONSABLE**	R.U.T.
LUIS CORTEZ AGUAYO	[redacted]

(*)Nota: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE A REGULARIZAR	86,6	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		1.000
SUPERFICIE ANTERIOR (EN CASO DE AMPLIACIONES)	DESTINO	CLASIFICACIÓN	NUMERO DE PISOS REGULARIZACION	SE ACOGE AL D.F.L. Nº 2
	HABITACIONAL	E-3	1	SI
SUPERFICIE TOTAL DE LA VIVIENDA CONSTRUIDO A LA FECHA		86,6		

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				$ 11.135.201
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%		167.028
DESCUENTOS APLICADOS SEGÚN CORRESPONDA	100%	(-)		83.514
TOTAL A PAGAR				0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	EXENTO	FECHA	29/08/2019

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1	SE PROCEDE A OTORGAR CERTIFICADO Y PERMISO DE RECEPCION SIMULTANEA, EN VIRTUD DE LA LEY 20.898, QUE NO PRECISA EFECTUAR VISITA DE CONSTATACIÓN.
2	SE HACE PRESENTE QUE SI SE TRATARE DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA VIVIENDA QUE SE ACOGE AL D.F.L. N° 2, EL PRESENTE CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA.
3	LA PRESENTE REGULARIZACION QUEDA EXENTA DE PAGO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES, SEGÚN TITULO I ART. 2º DE LA LEY 20.898.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON ★ DIRECCION DE OBRAS ★ DIRECTOR DE OBRAS

AGUSTINA SUAZO GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE

ASG/ccv.-